

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

29

## EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE

**Fecha:** 2022/12/07

**Proceso:** *Invitación No. 157 de 2022*

**Objeto:** *[CONSTRUCCIÓN DIGITAL (VIRTUALIZACIÓN) DE PLANES DE APRENDIZAJE DIGITAL (PAD) DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR ANTE EL MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]*

**Presupuesto oficial:** *MIL SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$1.071.255.900) M/CTE – IVA INCLUIDO.*

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas:** 2022/12/06

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	<b>UT OVAS – UDEC 2022</b> 1.BUSINESS SUPORT SAS NIT. 900.006.572-3	900.006.572-3 860.508.517-8	\$ 1.053.000.000	\$ 1.053.000.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 10</b>

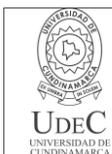
	2.CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO NIT. 860.508.517-8			
2	<b>UT CONSTRUCCIONES DIGITALES MS – POLI</b> 1.MS INTERNACIONAL COLOMBIA SAS NIT. 830.012.248-2 2. POLITECNICO GRANCOLOMBIANO NIT. 860.078.643-1	830.012.248-2 860.078.643-1	\$ 1.071.235.620	\$ 1.071.235.620

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 2.1. Experiencia Habilitante

No.	REQUISITO HABILITANTE	[UT CONSTRUCCIONES DIGITALES MS – POLI]	UT OVAS – UDEC 2022
1	<p>Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar el ANEXO 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>b) El Anexo debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente debidamente facultado para ello.</p> <p>c) Tenga en cuenta que todos los campos del formato deben estar diligenciados. La Universidad podrá verificar la información contenida en el anexo con los documentos anexos que hacen parte integral de la oferta.</p> <p>d) La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del proceso. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los tres (03) contratos aportados de mayor valor para la acreditación de la experiencia habilitante.</p>	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito [En la relación de la experiencia en el numeral 2 con el contratante BUSINESS SUPPORT SAS esta certificación muestra un contrato superior a los 5 años contados antes de la presentación de la oferta.]

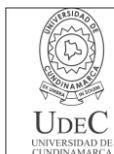
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 3 de 10</b>

<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <p><i>1) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</i></p> <p><i>2) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo MIL SETENTA Y UN (1.071) SMMLV (aproximadamente el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso).</i></p> <p><i>La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.</i></p> <p><i>NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</i></p> <p><i>3) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación.</i></p> <p><i>4) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo DOS (02) códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el ítem 3 Registro Único de Proponentes (RUP) del numeral 3.1 del módulo REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.</i></p> <p><i>Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante y/o acta de liquidación y/o acta de terminación de las obras. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <p><i>a) Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p> <p><i>b) Nombre o razón social e identificación del contratista</i></p> <p><i>c) Objeto del contrato.</i></p> <p><i>d) Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i></p>		
---	--	--

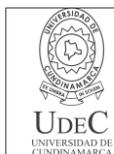
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 4 de 10</b>

<p>e) Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo del funcionario que expide la certificación. h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo TRES (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante. La Universidad realizará las verificaciones equivalentes en SMMLV de acuerdo con la información reportada en el anexo No. 7. En caso de que uno o más de los contratos con los que se pretenda acreditar experiencia tenga adiciones, en la certificación o acta de liquidación o terminación deberá constar la fecha de suscripción de esta. Cuando en la certificación o acta de terminación o liquidación no se refleje dicha información, se deberá allegar copia del documento de adición respectivo.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 01: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 03: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>NOTA ACLARATORIA No. 04: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar</p>		
---	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 5 de 10</b>

	<i>copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</i> <i>NOTA ACLARATORIA No. 05: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</i> <i>NOTA ACLARATORIA No. 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</i>		
--	--	--	--

## 2.2. Oferta Económica - Especificaciones Técnicas y Precios de Mercado

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	UT CONSTRUCCIONES DIGITALES MS – POLI/	UT OVAS – UDEC 2022
1	<i>Construcción digital (virtualización) de créditos académicos que conforman los programas académicos priorizados según notificación del Ministerio de Educación Nacional - MEN, de acuerdo a los parámetros establecidos en el anexo técnico (ver anexo técnico), para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias del Deporte. Se establece como un monto agotable por lo que se ejecuta hasta agotar el presupuesto asignado. (El valor total de este ítem incluye Construcción Digital (Virtualización) de mínimo 69 créditos académicos).</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	<i>Construcción Digital (Virtualización) de créditos académicos que conforman los programas académicos priorizados según notificación del Ministerio de Educación Nacional - MEN, de acuerdo a los parámetros establecidos en el anexo técnico (ver anexo técnico), de las facultades de Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables,</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 10</b>

	<i>Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias del Deporte. Se establece como un monto agotable por lo que se ejecuta hasta agotar el presupuesto asignado. (El valor total de este ítem incluye construcción digital (virtualización) de mínimo de 9 créditos académicos).</i>		
--	---	--	--

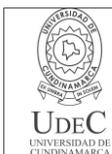
*Agregar las filas necesarias, según la necesidad.*

### 2.3. Registro Único de Proponentes

No.	REQUISITO HABILITANTE	UT CONSTRUCCIONES DIGITALES MS – POLI	UT OVAS – UDEC 2022
1	<p><i>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme.</i></p> <p><i>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (01) MES a la fecha de presentación de la propuesta.</i></p> <p><i>Los bienes y servicios para suministrar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</i></p>	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 7 de 10</b>

<b>Tabla 1 – REQUISITO TÉCNICO CÓDIGO UNSPSC</b>					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES		
<b>F</b> SERVICIOS	<b>80</b>	10	SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTIÓN	15	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
		11	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
	<b>81</b>	11	SERVICIOS INFORMÁTICOS	18	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
	<b>86</b>	10	FORMACIÓN PROFESIONAL	00	

*NOTA ACLARATORIA No. 01: El proponente deberá estar inscrito en mínimo DOS (02) códigos y tener inscrita la actividad requerida debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el cuadro anterior.*

*NOTA ACLARATORIA No. 02: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.*

## 2.4. Perfiles Solicitados

*[si se solicitaron perfiles, diligenciar la tabla, de lo contrario suprimir la tabla e indicar “No aplica”]*

[]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 8 de 10</b>

No.	REQUISITO HABILITANTE	[UT CONSTRUCCIONES DIGITALES MS – POLI]	UT OVAS – UDEC 2022
1	[Coordinador de Proyectos]	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito [Dentro de la Hoja de vida, la certificación de la experiencia laboral en BUSINESS SUPPORT de abril 2021 – Actualmente, no se encuentra, solo se observa una de 6 meses.]
2	Diseñador instruccional	NO CUMPLE con el requisito [No tiene posgrado terminado en educación, pedagogía, tecnología, educativa o diseño instruccional.]	CUMPLE con el requisito
3	Corrector de estilo	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

## 2.5. Documentos Técnicos solicitados

[No aplica]

No.	REQUISITO HABILITANTE		
1	[No aplica]	No aplica]	No aplica]

## 2.6. Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	REQUISITO HABILITANTE	[UT CONSTRUCCIONES DIGITALES MS – POLI]	UT OVAS – UDEC 2022
1	Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar	CUMPLE con el requisito de acuerdo con el concepto de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo la cual indica que cumple con: <ul style="list-style-type: none"> <li>MS INTERNATIONAL COLOMBIA SAS 98.75%</li> <li>POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO 87%</li> </ul>	CUMPLE con el requisito de acuerdo con el concepto de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo la cual indica que cumple con: <ul style="list-style-type: none"> <li>BUSINESS SUPPORT SAS 95%</li> <li>CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO 87%]</li> </ul>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 9 de 10</b>

	<p>certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
2	<p>ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el diligenciamiento y la firma del representante legal del ANEXO 4.</p>	<p><b>NO CUMPLE con el requisito [ No se encuentra dentro del formato destinado para tal fin – ANEXO 4]</b></p>

### 3. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación No. [157] para CONSTRUCCIÓN DIGITAL (VIRTUALIZACIÓN) DE PLANES DE APRENDIZAJE DIGITAL (PAD) DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN CURRICULAR ANTE EL MEN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL) EN EL MARCO DE LA RUTA DE LA ACREDITACIÓN Y DE LA NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA], se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	Nit/CC	HABILITADO	INHABILITADO
1	<p><b>UT CONSTRUCCIONES DIGITALES MS – POLI</b> 1.MS INTERNACIONAL COLOMBIA SAS NIT. 830.012.248-2 2. POLITECNICO GRANCOLOMBIANO NIT. 860.078.643-1</p>	<p>830.012.248-2 860.078.643-1</p>		X
2	<p><b>UT OVAS – UDEC 2022</b> 1.BUSINESS SUPORT SAS NIT. 900.006.572-3 2.CORPORACION POLITECNICO COLOMBO ANDINO NIT. 860.508.517-8</p>	<p>900.006.572-3 860.508.517-8</p>		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

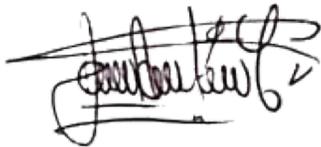
	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 10 de 10</b>

Observaciones:

No aplica

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**JORGE ALFREDO MAYORGA CÁRDENAS**  
**JEFE OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA**

Proyectó: Dayana Flórez B.  
Oficina de Educación Virtual y a Distancia

32.1-46.13.